



MINERÍA Y RECURSOS HÍDRICOS



MINERÍA

La minería sin duda tiene una enorme importancia en la economía nacional y ha sido motor del crecimiento del país en los últimos años. La minería representa el 13% del PIB y hoy tanto las exportaciones como el aporte al PIB son 10 veces superiores a los valores de principios de la década pasada. Los aportes de la minería del cobre a los ingresos del Estado también han crecido a la par. La minería lidera el desarrollo de cinco regiones del norte de Chile y constituye el 60% de las exportaciones. Chile es el mayor productor de cobre del mundo con 33% de la producción mundial y tiene un 28% de las reservas mundiales de cobre. Actualmente, Chile produce cerca de 5,4 millones de toneladas métricas de cobre al año.

Asimismo, Chile ocupa el tercer lugar en el ranking mundial en la producción de molibdeno, con 13% de la producción mundial; ocupa el sexto lugar como productor de plata con una participación del 5% a nivel mundial; y está en el lugar 16° como productor de oro con una participación de 2,1% en la producción mundial. Además es productor de sales mixtas, que incluyen potasio y litio.

El peso de la minería en nuestra economía nos obliga a mantenernos como el principal y más eficiente productor de cobre a nivel mundial. Pero hay varios factores que nos han hecho perder parte de estas ventajas, reduciendo nuestra productividad. Hemos sufrido una caída de las leyes de los minerales superior a la registrada en el resto del mundo, la que además de exigir más trabajo para producir lo mismo, se traduce en mayor consumo de combustibles y de energía por tonelada producida.

Los costos de energía en Chile se han disparado y figuran en niveles muy superiores a los de otros países mineros. Para varias de las empresas mineras locales la energía representa alrededor del 20% de sus costos, tres veces más que el sector minero en Perú y Estados Unidos. Recuperar la competitividad minera, entre otras materias, exige tener energía a precios competitivos.

También se requiere un mayor esfuerzo en tecnología y recursos humanos calificados. El buen momento

de la minería mundial ha generado una escasez de trabajadores calificados. Focalizaremos esfuerzos en la formación de recursos humanos especializados, con énfasis en las propias regiones mineras, ante la evidencia de que el aumento de los jóvenes que acceden a formación superior en esta área es aún insuficiente para cubrir la demanda. También estableceremos un sistema de certificación de competencias para los técnicos que se preparen para trabajar en la industria, a través de una iniciativa conjunta entre las empresas, las entidades de formación y el Estado.

Apoyaremos el desarrollo de las empresas que prestan servicios para abastecer a la minería, las que muestran un importante dinamismo. Los proveedores de la minería ya llegan a más de 4.600 empresas que dan empleo a 700 mil personas. Impulsaremos una política de asociatividad y colaboración entre empresas mineras y proveedoras, Estado e instituciones de investigación para potenciar el desarrollo minero. Fortaleceremos el cluster minero estimulando la colaboración entre las instituciones de investigación para evitar la fragmentación de los esfuerzos.

La institucionalidad del Estado en el sector minero requiere una modernización para enfrentar el desarrollo del sector. Fortaleceremos al Ministerio de Minería, en especial en recursos humanos y personal técnico calificado.

Los desafíos de la industria minera, también requieren de una institucionalidad técnica especializada, que desarrolle y monitoree permanentemente la aplicación de las políticas públicas del sector, las condiciones del mercado del cobre y otros minerales, y que identifique los riesgos que pueden afectar a éste mercado. Ante el incremento de la inversión estatal en proyectos mineros, fortaleceremos a COCHILCO con mayores atribuciones para cumplir a cabalidad su rol de resguardo de los intereses del Estado en sus empresas mineras, por medio de la fiscalización y evaluación de inversiones y contratos.

El Estado a través del Servicio Nacional de Geología y

RECURSOS HÍDRICOS

Minas (SERNAGEOMIN) cumple importantes funciones para el desarrollo de la minería, para la inversión, el monitoreo de la red volcánica, y para la fiscalización de la seguridad minera. Una de las tareas en que avanzaremos es completando la Cartografía Geológica, ya que actualmente sólo tenemos cubierta la cuarta parte del territorio. No tener información geológica sobre todo el territorio implica no poder ejercer plenamente los derechos que la Constitución otorga al Estado sobre las minas. Adicionalmente, realizaremos un fortalecimiento institucional del SERNAGEOMIN para que desarrolle su labor de control de la seguridad en las faenas mineras.

Además, revalorizaremos el rol de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), referido a favorecer la movilidad social, fomentar el poblamiento del interior de las regiones del norte y, por tanto, la descentralización de las mismas, entregando trabajo, desarrollo y contribuyendo en forma sostenible a la disminución de la pobreza. Para ello, se asignarán recursos para fomentar la explotación y beneficio de toda clase de minerales existentes en el país. Su actual estructura corporativa le dificulta mostrar eficiencia en su función, por lo que estableceremos un gobierno corporativo moderno.

La creciente demanda mundial de litio y sus altos precios en el mercado internacional otorgan a Chile una importante oportunidad para diversificar su producción con la explotación de este recurso natural. Las reservas conocidas de este mineral a nivel mundial se encuentran mayoritariamente en nuestro territorio, en el Salar de Atacama. Constituiremos una comisión técnica de alto nivel integrada por expertos, que proponga una política nacional del litio que considere éstos y otros factores para una eficiente y efectiva explotación de este mineral, que permita una óptima rentabilidad para el país.

Estudiaremos y aplicaremos nuevas normas para el perfeccionamiento del sistema de concesiones mineras, de forma que este fomente la exploración y no se constituya en una potencial barrera a la entrada de nuevos actores.

El establecimiento de un mercado de derechos de uso de agua ha contribuido al desarrollo agrícola. Pero también ha traído aparejado una serie de inconvenientes, como el insuficiente resguardo del patrimonio ambiental, el deficitario acceso del mundo rural al agua y los nulos incentivos para gestionar la utilización de una fuente de agua común a partir de derechos individuales, generando la sobre explotación de múltiples acuíferos.

La transacción de derechos de agua ha venido aumentando en la medida que se hace más escaso el recurso. La institucionalidad pública en este ámbito es insuficiente y no efectiva para cumplir los roles fundamentales de planificación, normativo, de fomento, diseño de política, regulación y fiscalización.

Los nuevos desafíos en materia de recursos hídricos demandan una especial atención del Estado. En los primeros 100 días de Gobierno, nombraremos un Delegado Presidencial para los Recursos Hídricos, con dedicación exclusiva, a fin de identificar y avanzar en soluciones a la escasez de agua en el país.

Avanzaremos en una normativa que haga posible la existencia de la figura recursos hídricos con fines sociales. Estos usos serán prioritarios y establecerán restricciones al ejercicio de todos los demás usos con fines competitivos.

También modificaremos la normativa para redefinir la utilización de los acuíferos sobre-otorgados de acuerdo al uso efectivo de los derechos.

Adicionalmente, estableceremos la normativa que permita el intercambio de derechos provisionales y eventuales por aquella proporción no utilizada de los derechos. En el caso de acuíferos con baja recarga pero con gran volumen almacenado, definiremos volúmenes de agua que se pueden extraer en plazos determinados sin generar efectos ambientales adversos.